



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del Boletín, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada linea de insercion.

### SEGUNDA SECCION.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Ignorandose el domicilio en esta corte de D. Francisco Ruiz Salas, y siendo necesario que se presente en la Seccion de Fomento de esta provincia, para entregarle un oficio del Gobierno civil de Cuenca, se le cita por el presente, para que en el término más breve se presente en esta oficina. Negociado de Montes, para dar cumplimiento á dicha orden.

Madrid 6 de Diciembre de 1871.—El Jefe de la Seccion V.

### QUINTA SECCION.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Don Emilio Marticorena, Comisionado de apremio de la jurisdiccion municipal del pueblo de Vallecas.

Hago saber que por providencia del señor Juez municipal de dicho pueblo de esta fecha se ha acordado que se proceda á la venta de los bienes inmuebles embargados á los individuos que se hallan en descubierto de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1869 á 1870. En su consecuencia, el primer remate tendrá lugar en las casas consistoriales el dia 20 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, cuyas fincas, con la tasacion que se les ha dado á partir del líquido imponible, es la que aparece á continuacion:

Pesetas Cént.

Estéban Revuelta.—Casa calle de Villaverde, núm. 20: líquido imponible, 20 pesetas: capitalizada en . . . . .	500'00
Baron de Ripalda.—Tierra de una fanega siete celemines de segunda clase en Valdevernar-do: líquido imponible, 17'25 pesetas: capitalizada en . . . . .	383'33
Josefa Heredia.—Casa-ventorro en el arroyo Abroñigal: líquido imponible, 100 pesetas: capitalizada en . . . . .	2.500'00
Antonio Garcia.—Una cuarta parte de casa calle del Cañuelo, núm. 15: líquido imponible, 18'75 pesetas: capitalizada en . . . . .	468'00
Paula Jimenez.—Casa calle de Villaverde, núm. 4: líquido	

imponible, 225 pesetas: capitalizada en . . . . .	5.625'75
Gabriel Hernandez.—Casa calle de la Montaña, núm. 17: líquido imponible, 75 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.875'00
Isabel Lauriño.—Tierra de nueve fanegas de tercera en el Pozuelo: líquido imponible, 6.075 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.350'00
Patricio Lopez.—Tierra de tres fanegas de tercera en el Prado de la Nava: líquido imponible, 2.025 pesetas: capitalizada en . . . . .	450'00
Victor Pardo.—Solar calle de Pageros sin número: líquido imponible, 10 pesetas: capitalizada en . . . . .	250'00
Pedro Quiros.—Tierra de cinco fanegas de tercera en Valdecarros: líquido imponible, 3.375 pesetas: capitalizada en . . . . .	750'00
Manuel Rodriguez.—Casa calle de las Barrosas, núm. 3: líquido imponible, 50 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.250'00
Antonio Roldan.—Casa calle real de Arganda, núm 14: líquido imponible, 100 pesetas: capitalizada en . . . . .	2.500'00
Bernabé Romano.—Casa calle de los Solares, sin número: líquido imponible, 3.350 pesetas: capitalizada en . . . . .	837'50
Benito Romero.—Casa-ventorro en la carretera de Arganda: líquido imponible, 50 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.250'00
Dionisio Sanchez Guzman.—Casa-ventorro en el arroyo Abroñigal: líquido imponible, 150 pesetas: capitalizada en . . . . .	3.750'00
Miguel Tejido.—Casa calle de la Paloma, sin número: líquido imponible, 30 pesetas: capitalizada en . . . . .	750'00
Gregorio Villa.—Casa calle de la Saleria, núm. 7: líquido imponible, 30 pesetas: capitalizada en . . . . .	2.500'00
Testamentaria de Margarita Angulo.—Era en el camino de la Rosilla, de una fanega: líquido imponible, 22 pesetas:	

Pesetas Cént.

capitalizada en . . . . .	489'00
Marcelina Anton Prieto.—Tierra de una fanega seis celemines de primera en el alto de las Palomeras: líquido imponible, 50 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.111'33
Roman Buena.—Casa calle de la Saleria, núm. 5: líquido imponible, 100 pesetas: capitalizada en . . . . .	2.500'00
Pilar Cogolludo.—Tierra de dos fanegas cuatro celemines de primera en el Cerro negro: líquido imponible, 53 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.178'00
Rufino Cogolludo.—Tierra de dos fanegas de primera en el Cerro negro: líquido imponible, 44 pesetas: capitalizada en . . . . .	978'00
Manuel Cogolludo.—Tierra de tres fanegas cuatro celemines de primera en la Veredilla: líquido imponible, 73'25 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.628'00
Eugenio Duhamel.—Tierra de 87 fanegas de tercera en el Portuguesillo: líquido imponible, 652 pesetas: capitalizada en . . . . .	14.489'00
Juan José Oscariz.—Casa calle de la Iglesia núm. (5.) 12: líquido imponible, 200 pesetas: capitalizada en . . . . .	5.000'00
Manuel Feito.—Tierra de ocho fanegas de tercera en la meseta del cerro del Almodovar: líquido imponible, 54 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.200'00
Juan Antonio Fernandez.—Tierra de cuatro fanegas de segunda en el arroyo de Fuentarron: líquido imponible, 49 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.089'00
José Fernandez y Castro hermanos.—Tierra de 24 fanegas cinco celemines de segunda en las Escudillas y Palomeras: líquido imponible, 250 pesetas: capitalizada en . . . . .	5.555'66
Herederos de Rafael Garcellan.— Casa-ventorro en el arroyo Abroñigal: líquido imponible, 100 pesetas: capitalizada en . . . . .	2.500'00
Vicente Gil.—Casa carretera de	

Pesetas Cént.

Pesetas Cént.

Valencia: líquido imponible, 250 pesetas: capitalizada en . . . . .	6.250'00
Herederos de José Eusebio Gutierrez.—Tierra de dos fanegas de tercera en el cerro del Moro: líquido imponible, 13'50 pesetas: capitalizada en . . . . .	300'00
Patronato de Herrera y Acuña.—Tierra de once fanegas siete celemines de segunda en el cerro Negro: líquido imponible, 14.225 pesetas: capitalizada en . . . . .	3.161'33
Herederos de Manuela Jerez.—Casa-ventorro camino Real de Arganda: líquido imponible, 300 pesetas: capitalizada en . . . . .	7.500'00
Basilia Sancha.—Tierra de una fanega seis celemines de primera junto al portazgo: líquido imponible, 33 pesetas: capitalizada en . . . . .	733'33
Julian de Madrid.—Tierra de cuatro fanegas diez celemines de segunda en la vereda de las Cabras: líquido imponible, 5.550 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.233'33
Herederos de Manuel Pando Castañeda.—Tierra de 24 fanegas de tercera en el cerro Negro: líquido imponible, 162 pesetas: capitalizada en . . . . .	3.600'00
Miguel Nieto.—Casa-ventorro en el arroyo Abroñigal: líquido imponible 150 pesetas, capitalizada en . . . . .	3.750'00
José Pinilla Aguado.—Tierra de nueve fanegas seis celemines en los Berrocales: líquido imponible, 9.975 pesetas: capitalizada en . . . . .	2.216'66
Julian Rodriguez Nuñez.—Tierra de dos fanegas cinco celemines en el Cristo del Humilladero: líquido imponible, 5.325 pesetas: capitalizada en . . . . .	1.183'33

Lo que se anuncia al público, tanto para que le sirva de conocimiento por si alguno quisiera interesarse, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, costas y recargos antes de verificarse el expresado acto; debiendo advertir que las posturas del primer remate, igualmente que las del segundo, caso que hubiera lugar á ello, se arreglarán á

lo que determina el art. 43 del Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Vallecas 30 de Noviembre de 1871. — Emilio Marticorena.

Don Juan Dutrey, Comisionado de apremio de la jurisdiccion municipal de la villa de Campoalvillo.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de esta villa, fecha de hoy, se ha acordado se proceda á la venta de los bienes inmuebles embargados á los individuos que se hallan en descubier-to de la contribucion territorial que se les ha impuesto, correspondiente al año económico de 1869 á 1870.

En su consecuencia el primer remate tendrá lugar en las casas consistoriales el día 18 de Diciembre próximo de su mañana; cuyas fincas, con la tasacion que se les ha dado á partir del líquido imponible, es la que aparece á continuacion.

TASACION

Peset. cénts.

- Pedro Lopez.—Una tierra de cinco fanegas en el sitio llamado 20 fanegas: linda S., M. y P. con Zacarias Moreda: tasada en. . . . . 125'00
- Ramon Lopez Garcia.—Una tierra de dos fanegas en Carrasvea: linda á los cuatro vientos con Zacarias Moreda: tasada en. . . . . 25'00
- Ramon Lopez y Lopez.—Una tierra de dos fanegas detras de Coslada: linda S. con la Cañada: tasada en. . . . . 25'00
- Manuel Sanjurjo.—Una tierra de cinco fanegas en la Hiuuela: linda M. y P. Soto de Montealvir: tasada en. . . . . 25'00
- Cecilio Nicolas.—Una tierra de tres fanegas en el Serrano: linda S. y N. Zacarias Moreda: tasada en. . . . . 30'00
- Leocadio Pereda.—Dos viñas de una fanega y media: linda M. camino de Mesones: tasada en. . . . . 150'00
- Testamentaria de Antonio Paentes.—Una tierra de cinco fanegas en la Carrascosa: linda M. Agustin Gonzalo: tasada en. . . . . 50'00

Lo que se anuncia al público, tanto para que les sirva de gobierno por si alguno quisiera interesarse, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, costas, dietas y recargos antes de verificarse el expresado acto, debiendo advertir que las posturas del primer remate, igualmente que las del segundo, caso que hubiere lugar á ello, se arreglarán á lo que dispone el artículo 43 del Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Campoalvillo 28 de Noviembre de 1871. — Juan Dutrey.

Don Juan Morata, Comisionado de apremio de la jurisdiccion municipal del pueblo de Chamartin.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicho pueblo de 29 de Noviembre de 1871, se ha acordado que se proceda á la venta de los bienes inmuebles embargados á los individuos que se hallan en descubier-to de la contribucion territorial que les ha sido impuesta, correspondiente al año eco-

nómico de 1869 á 1870. En su consecuencia el primer remate tendrá lugar el dia 19 del próximo Diciembre, en las casas consistoriales y hora de las diez de su mañana, cuyas fincas, con la tasacion que se les ha dado á partir del líquido imponible, es la que á continuacion se relaciona:

CAPITALIZACION

Pesetas Cénts.

- D. Santiago Roda.—Una casa en el barrio de Tetuan, calle de los Castillejos, núm. 11: capitalizada en. . . . . 17.100'00
- Calisto Alonso.—Una casa en el barrio de Tetuan y sitio nombrado barranco de Tetuan: capitalizada en. . . . . 1.675'00
- José Pastor.—Una casa en el barrio de Tetuan y sitio denominado Huerta del Obispo: capitalizada en. . . . . 2.531'25
- Antonio Fernandez Segura.—Una tierra de tres fanegas en el arroyo de los Peder-nales: linda á otra de Don José Garcia: capitalizada en. . . . . 333'00
- José Lopez.—Una tierra de tres fanegas en el valle de Chamartin: linda á otra de Juana Lopez: capitalizada en. . . . . 533'00
- Doña Juana Lopez.—Una tierra de dos fanegas en el valle de Chamartin: linda con el camino viejo de Alcobendas: capitalizada en. . . . . 533'00
- Victor Asenjo.—Una tierra de dos y media fanegas en el camino viejo de Alcobendas: linda á otra de D. Luis Guilhout: capitalizada en. . . . . 278'00
- Maria Agustina Marzal y Vicenta Marzal.—Una casa en el barrio de Tetuan, calle de Santa Maria, número 12: capitalizada en. . . . . 5.062'50

Lo que se anuncia al público, tanto para que les sirva de conocimiento por si alguno quisiera interesarse, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, costas, dietas y recargos antes de verificarse el expresado acto, debiendo advertir que las posturas del primer remate, igualmente que las del segundo, caso que hubiere lugar á ellos, se arreglarán á lo que determina el art. 43 del Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Chamartin de la Rosa á 30 de Noviembre de 1871. — El Comisionado de apremio, Juan Morata.

D. Miguel Mercader, Comisionado de apremio de esta jurisdiccion de los Santos de la Humosa.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de 26 del que cursa se ha acordado se proceda á la venta de los bienes embargados á los individuos que se expresarán como deudores al Estado por las contribuciones de 1869 al 70, á saber:

CAPITALIZACION

Pesetas Cénts.

- Una viña de Laureano Herre-ros, en este término y sitio Terron Blanco, de 80 vides: linda S. otra de Bernardo Lopez, P. otra de Mariano Roma: capitalizada por el li-

Peset. Cénts.

- quido producto de la contribucion, en 44 pesetas 13 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 44'13
- Otra del mismo interesado, en las Majadillas, de 80 vides: linda S. otra de Agustin Lozano y P. otra de Zacarias Herreros: capitalizada al 3 por 100 en 44 pesetas 13 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 44'13
- Una tierra de id. en el cerro de la Malhechora, con olivos, de una fanega seis celemines: linda S. camino, N. olivos de D. Miguel Mercader: capitalizada al 3 por 100, en 175 pesetas 40 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 175'4
- Otra de id. en la Ontanilla, de 10 celemines: linda S. olivos de Florentino Fuentes, P. camino: capitalizada al 3 por 100, en 44 pesetas 54 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 44'54
- Otra tierra de Manuel de San Clemente, en la majada del Paraíso, de dos fanegas: linda S. otra de Pedro Fuentes, P. otra de Victorio Fismero: capitalizada al 3 por 100, en 111 pesetas 26 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 111'26
- Otra de id. barranco de los Desesperados, de una fanega: linda S. otra de Pedro Fuentes, P. otra de Pedro Jimeno: capitalizada al 3 por 100, en 22 pesetas 38 céntimos, tipo para la subasta. . . . . 22'38
- Otra de id. Venebral, dos fanegas: linda S. camino de la Ladera, P. camino de las majadas del Paraíso: capitalizada al 3 por 100, en 111 pesetas 26 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 111'26
- Otra de id. en dicho sitio, de una fanega: linda S. otra de Prudencio Hernandez, P. otra de Gabriel Perez: capitalizada al 3 por 100, en 22 pesetas 38 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 22'38
- Otra de id. Bragas, de dos fanegas seis celemines: linda S. cerro Espartal, P. otra de Pedro Jismero: capitali-

COMISION EJECUTIVA POR ATRASOS DE CONTRIBUCION.

D. Juan Alcaraz, Comisionado ejecutivo de la jurisdiccion de Valdelaguna, en el partido de Chinchón.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicho pueblo, se ha acordado que se proceda á la primera subasta de las fincas embargadas por contribucion territorial, correspondiente al año económico de 1869 á 1870; cuyo remate tendrá lugar en las casas consistoriales del expresado pueblo, el dia 20 de Diciembre de este año y hora de diez á doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, cuyos bienes con la tasacion que se les ha dado del líquido imponible es la que aparece á continuacion, con expresion de sitio, cabida y linderos.

Capital imponible. Base para la subasta Pesetas Céntimos. Pesetas.

- D. José Soria.—Media casa calle de la Solana alta: linda al S. Julian Garcia, M. la calle, P. cuesta de las Conejeras, N. Juan Manuel Gonzalez. . . . . 11'25 281
- Mitad de una bodega en la calle de la Fuente: linda S. y M. cerros, P. y N. la calle. . . . . 9'50 238
- D. Claudio Avila.—Una casa calle de la Solana alta: linda al S. Eugenio Hernandez, N. la calle, P. Candido Sanchez, M. Antonio Casal. . . . . 30'00 750
- D. Victor Campanero.—Una casa calle de los Huertos: linda N. P. y M. Saturno de las Peñas, y S. Pedro Giorrio. . . . . 18'75 469

Peset. Cénts.

- zadaal 3 por 100, en 132 pesetas: tipo para la subasta. . . . . 132'00
- Otra de id. en id., de una fanega: linda S. otra de Prudencio Hernandez, N. otra de Mariano Roma: capitalizada al 3 por 100, en 22 pesetas 38 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 22'38
- Otra de id. Corraliza, de una fanega seis celemines: linda M. tierra de Gabriel Perez, N. otra de Hilario Moreno: capitalizada al 3 por 100, 22 pesetas 38 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 22'38
- Otra de id. id. de una fanega tres celemines: linda M. tierra de Prudencio Hernandez, N. otra de Gabriel Perez capitalizada al 3 por 100, 22 pesetas 38 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 22'38
- Otra de id., Riada, de una fanega: linda M. otra de Nicolás Lopez, N. otra de Pedro Fuente: capitalizada al 3 por 100, en 22 pesetas 38 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 22'38
- Otra de id., Arroyo de la Póveda, de tres celemines: linda M. arroyo de Valdezarza, N. otra de Severiano Garcia: capitalizada al 3 por 100, en 22 pesetas: tipo para la subasta. . . . . 22'00
- Una casa en esta villa, de los herederos de Estéban Viñas, calle del Desengaño: linda por la derecha otra de Sebastian Viñas, por la izquierda otra de Angel Peñalver, frente dicha calle: capitalizada al 4 por 100, 100 pesetas 16 céntimos: tipo para la subasta. . . . . 100'16

	Capital imponible. Pesetas céntimos.	Base para la subasta. Pesetas.
D. Antonio Casal.—Una casa calle de la Solana alta: linda al S. Candido Sanchez, N. y P. Francisco Gomez, M. Manuel Casal.	22'50	562
D. Felipe Delgado.—Una casa calle del Coso: linda S. P. y M. la calle, N. Valentin Delgado.	18'75	469
D. Félix Delgado.—Una casa calle de la Solana: linda al S. cuesta del ciego, P. y M. Herederos de Antonio Pascual, y N. la calle.	24'37	609
D. Quintin Diaz.—Una casa calle del Barranco: linda S. y N. Vicente Roldan, M. Gregorio Delgado, P. la calle.	37'50	338
D. Valentin Delgado.—Una casa calle del Coso: linda al S. la calle, M. Felipe Delgado, N. Antonio Roldan, P. Bibiana Rubio.	22'50	562
Herederos de Francisco Gonzalez.—Una casa calle del Coso: linda al S. la calle, M. Antonio Roldan, P. y N. Alejandro Gigorro.	18'75	469
D. Antonio Lopez de la Fuente y D. Valentin Delgado.—Una casa calle del Coso: linda al S. la calle, M. Felipe Delgado, N. Antonio Roldan, P. Bibiana Rubio.	22'50	462
D. Antonio Oreja.—Una casa calle de los Huertos: linda S. y N. la calle, P. Miguel Hernandez, M. Urbano Roldan.	22'50	562
D. Francisco de las Peñas.—Una casa calle de los Huertos: linda al S. Miguel Hernandez, M. Herederos de Dionisio de las Peñas, P. y N. Blasa Oracio.	22'50	562
D. Antonio Pascual.—Una casa calle de la Solana baja: linda al S. Félix Delgado, M. cuesta de los ciegos, P. Pedro Bermeja, y N. Solana alta.	24'37	609
D. Eugenio Pascual.—Una casa calle de los Huertos: linda al S. José Martinez, P. y M. Pastor Pascual, y N. la calle.	26'25	656
Doña Isidra Perez.—Una casa en la Sombria: linda S. y N. Félix Rubio, M. Carlos Paricio, y P. Tomás Ramirez.	18'75	469
D. Domingo Ramirez.—Una casa calle de la Solana alta: linda S. y M. la calle, P. Pablo Lopez, N. María Hernandez.	18'75	469
D. Luciano Roldan.—Una casa calle de la Solana alta: linda al S. Alejandro Higuera, N. Antonio Lopez de la Fuente, P. y M. la calle.	18'75	469
D. Tomás Sanchez.—Una casa calle de la Sombria: linda al N. la calle, S. y M. Santiago Lopez, P. Celestina de las Peñas.	37'50	938
D. Felipe Serna.—Una casa calle de la Fuente: linda al S. y M. Pedro Mina, P. la calle y N. Alfonso Pascual.	30'00	750
D. Fastino Sacristan.—Una casa calle de las Conejeras: linda S. y M. Joaquín Campanero, N. Cerros y P. la calle.	18'75	469
Doña Maria Cantero.—Una tierra en la Fuente de Hijarra: linda al S. Herederos de Zafra, P. Félix Gutierrez, M. Pedro Avila y N. Pedro Morata.	5'50	183
D. Tomás Perez del Olmo.—Nueve celemines de tierra en el Coso: linda al S. y M. Luis Ibañez, P. Pedro Diaz y N. Cesarea de las Peñas.	4'13	138
Al mismo.—Una tierra, seis celemines en la Fuente del Rufo: linda S. vecinos de Belmonte, P. Cerros, N. Ciriaco de las Peñas y M. vecinos de Chinchon.	3'75	125
D. Dionisio Carretero.—Una fanega y tres celemines de tierra en la Tejera: linda al S. Gumersindo Alvarez, P. y M. Marta Caiñas, N. herederos de Antonio Sanchez.	6'75	225
D. Santos Casado.—Una viña en la cuesta del Quejigal, 300 cepas, 20 olivones: linda S. y M. Rufino Rubio, P. el camino del Quejigal y N. José Sanz.	5'75	192
D. Manuel Diaz.—Una viña de cuatro celemines en el Quejigal: linda al S. herederos de Benito Gigorro, P. Tomás Ramirez, M. el camino y N. Pedro Miera.	3'13	104
D. Antonio Pascual.—Una viña en el Arenal, 700 cepas y dos fanegas: linda al S. Gregorio Pascual, P. Alejandro Gigorro, M. Luis Ibañez, N. Isidoro Hernandez.	29'50	983
D. Manuel Maria Gomez.—Una fanega de tierra en Mariaguas: linda S. Santiago Roldan, M. Cerros, P. camino de Morata y N. el camino.	5'50	183
Al mismo.—Una tierra, una fanega de segunda en Valdeasfuentes: linda S. Genaro de las Peñas, M. Carros, P. sendero de Valdeoliva y N. herederos de Victor Campanero.	9'50	300
D. Dionisio Gonzalez.—Una tierra, una fanega seis celemines de cuarta en los Rodillos: linda al S. Antonio Lopez de la Fuente, P. vecinos de Chinchon, N. Pedro Bermeja y M. el camino.	4'50	150
Al mismo.—Otra de seis celemines en la Cañada de Valviejo: linda al S. Cerros, M. Alejandro Higuera, P. Manuel Casado y N. Félix Pascual.	9'00	300
D. Alfonso Pascual.—Una tierra camino de Ocaña, dos fanegas: linda al S. y M. el camino, P. Elias Rubio, N. Genaro de las Peñas.	18'00	600
Al mismo.—Una viña en Valdeoliva nueve celemines: linda al S. y M. vecinos de Pozuelo, P. y N. Pedro Miera.	7'50	250
D. Félix Pascual.—Una viña nueve celemines en el Quejigal: linda al S. Cerros, P. Cecilio Pascual, M. Julian Roldan y N. Tomás Pascual.	5'50	183

	Capital imponible. Pesetas céntimos.	Base para la subasta. Pesetas.
Al mismo.—Otra viña en los Pozones, 200 cepas: linda al S. Manuel Martinez, M. Andrés Gil, P. Alejandro Higuera y N. el barranco.	5'50	183
D. Justo Pascual.—Una viña camino del Bosque, 400 cepas, su cabida una fanega: linda al S. Miguel Garcia, N. José Martinez, M. cerros y P. Gregorio Pascual.	18'75	625
Doña Bibiana Rubio.—Una viña de una fanega en las Yuntas: linda al S. herederos de Dionisio Roldan, P. el Sendero, M. el camino y N. Gregorio Pascual.	10'00	333
Viuda de Nicasio Mora.—Una tierra en los Tintes de una fanega: linda Doña Manuela Recas.	5'50	50
Herederos de Antonio Sanchez.—Una tierra de seis celemines de tercera en el juego de Pelota: linda al S. Candido Sanchez, M. Ricardo Gigorro, P. José Higuera, y N. cerros.	2'64	208
A los mismos.—Otra tierra una fanega en las Comisarias: linda al S. Pedro Gigorro, M. el camino, P. el sendero y N. Vicente Lopez de la Fuente.	3'00	100
Viuda de Leon Cortes.—Una viña en Mariagnas una fanega: linda vecinos de Chinchon.	2'25	75
D. Ambrosio Peña.—Una tierra en la Fuente del Blanco, una fanega de tercera: linda D. Carlos Camacho.	2'25	75
D. Cecilio Pascual.—Una viña tinta y blanca en el Quejigal, nueve celemines: linda Tomás Pascual.	2'25	75
Al mismo.—Una tierra en la Cabeza de la Porra, una fanega de cuarta: linda Gabriel Gutierrez.	2'25	75

Lo que se anuncia al público, tanto para que sirva de conocimiento por si cualquiera quiere interesarse en la subasta, lo mismo que a los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas y recargos antes de verificarse el expresado acto; debiendo advertir que las posturas del primer remate se arreglarán al que determina el artículo 43 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 y Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Valdelaguna 1.º de Diciembre de 1871.—El Comisionado, Juan Alcaráz.

Don Juan Alcaráz, Comisionado ejecutivo de la jurisdiccion de Belmonte de Tajo, en el partido de Chinchon.

Hago saber que por providencia del Sr. Juez municipal de dicho pueblo se ha acordado que se proceda a la primera subasta de las fincas embargadas de los individuos que se hallan en descubierto de la contribucion territorial y de subsidio correspondiente al año económico de 1869 a 1870, cuyo remate tendrá lugar en las casas consistoriales del expresado pueblo, el dia 21 de Diciembre de este año y hora de diez a doce de su mañana, cuyos bienes, con la tasacion que se les ha dado del liquido imponible, es lo que aparece a continuacion, con expresion del sitio, cabida y linderos.

	BASE PARA la subasta Pesetas.
75.—D. Bruno Vazquez.—Una casa calle de Barraza: linda al S. Eusebio Sanchez, M. la calle, P. y N. Bernardo Vazquez.	188
85.—D. Pedro Carralero.—Una casa calle del Cierzo: linda al S. y N. calle, M. y P. herederos de Leandro Martinez.	1.375
95.—D. Pedro Cuenca.—Una viña en el Pimiento, 700 cepas y dos fanegas y media: linda al S. el camino, M. Juan Morate, P. Herederos de Doña Maria Josefa de Zafra y N. Pedro Morate.	1.800
96.—Herederos de Lucas Cantero.—Una tierra de tres fanegas y nueve celemines en Mirabueno: linda al S. Pio Rosas, P. José Preire, N. la senda y M. Manuela Lafarga.	1.250
112.—Doña Vicenta Diaz.—Una casa calle de Enmedio, núm. 33: linda al S. Victor Martin, M. Jesus Sanchez, P. la calle y N. Manuel Avila.	375

	Pesets.
130.—Herederos de D. Vicente Gomez.—Una viña en Valdeosingos, 2.500 cepas, 100 olivas, su cabida siete y media fanegas de tierra: linda al S. Herederos de Tomás Roldan, M. Sr. Duque del Parque, N. Herederos de Francisco José y P. el camino.	3.675
154.—D. Antero Garcia.—Una viña en el sitio de los Países, 500 cepas, su cabida fanega y media: linda al S. el camino, M. Julian Gonzalez, P. Pedro Diaz y N. Maria Amo.	333
168.—Doña Luisa Durán Cantero.—Una tierra de dos fanegas en el sitio del Pintado, camino de Colmenar: linda al S. Hilario Cantero, P. Pedro Sanchez, M. Doña Manuela Lafarga y N. Leon Campo.	300
174.—Doña Maria Hernandez.—Una tierra de ocho fanegas en el sitio de la viña tinta: linda al S. Doña Dolores de los Rios, M. el camino, P. Manuel Morate y N. Francisco Alcaráz.	1.500
209.—D. Pedro Morate.—Una tierra en el sitio del Magil, su cabida 18 fanegas: linda al S. Doña Manuela Lafarga, M. La Encomienda, P. Concepcion Campo y N. Policarpo Ortega.	1.500
214.—D. Ventura Martinez.—Una fanega y media de tierra en el Orcajo: linda al S. Romualdo Guerrero, P. Maria Hernandez, M. Ignacio Garcia Cárdenas y N. Lorenzo Sanchez.	417
218.—D. Ventura Navarro.—Una parte de casa en la calle de Enmedio: linda al S. y P. Josefa Navarro, M. y N. An-	

	Pesets.
gel Navarro. . . . .	62
221.—D. Pedro Nuñez.—Una parte de pajar en la calle de la Solana: linda S. y N. viuda de Nicomedes Cantero, P. y M. Lucas Cantero. . . . .	200
226.—D. Ventura Ortega.—Una viña con 650 cepas en el Viso, su cabida dos fanegas de tierra: linda al S. Julian Martinez, M. el camino, P. herederos de Pedro Morate y N. Erasmo Lasala. . . . .	600
263.—D. Manuel Santos.—Una casa calle de la Plazuela: linda al S. Leon Campo, M. Agapita Martinez, P. Juliana Roldán y N. la calle. . . . .	100
276.—D. Tomás Sanchez Saluda.—Una cueva-habitacion en la calle del Hospital: linda S. la calle, M. Manuel Morate (menor), P. Andrés Salinas, N. camino de la Fuente. . . . .	114
24.—D. Nicasio Perez.—Una casa calle del Mediodia: linda al S. José Perez, P. Angel Navarro, M. la calle y N. Policarpo Garcia. . . . .	375
30.—D. José Perez.—Una casa calle de Cara al cierzo: linda al S. la calle, M. Benito Domingo, P. Evaristo Garcia y N. Manuel Salinas. . . . .	2.250

Lo que se anuncia al público para que le sirva de conocimiento por si alguien quiere interesarse, lo mismo que á los deudores, quienes pueden satisfacer sus cuotas, dietas y recargos antes de verificarse el expresado acto; debiendo advertir que las posturas del primer remate se arreglarán á lo que determina el artículo 43 de la Instrucción de 6 de Diciembre de 1869 y Real decreto de 25 de Agosto de 1871.

Belmonte de Tajo 2 de Diciembre de 1871.—El Comisionado, Juan Alcaráz.

### SEXTA SECCION.

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el dia 12 del próximo mes de Enero, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de limpia del puerto de Ibiza, bajo la cantidad de 242.920'96 pesetas á que asciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento y en Palma de Mallorca ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 12.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de

su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 29 de Noviembre de 1871.—El Director general de Obras públicas, Isidro Aguado y Mora.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de 29 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de limpia del puerto de Ibiza, se comprometo á tomar á su cargo con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

Aquí la proposicion que se haga, añadiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que se sechada toda propuesta en que no se se determinadamente la cantidad, en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

#### GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE MADRID.

Don Vicente Villanova y Ferrer, Alférez graduado, Sargento primero de la Comision de reserva de esta provincia, y Escribano en la sumaria de informacion que se instruye, siendo fiscal el Teniente graduado, Alférez del Batallon provisional de Escribientes y Ordenanzas D. Miguel Bielsa y Saludas, en averiguacion de los méritos contraídos por el soldado de dicho Batallon Ricardo Rodriguez Perez en la extincion del incendio ocurrido en la noche del 13 de Agosto último en la casa número 13 de la calle del Clavel.

Hago saber que debiendo abrirse juicio contradictorio para conceder ó no al referido soldado Ricardo Rodriguez Perez la cruz de la orden civil de Beneficencia, conforme á lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden, por los importantes servicios que prestó en la extincion del incendio ocurrido en la noche del 13 de Agosto último en la calle del Clavel, núm. 13, de esta capital, las personas que tengan reclamaciones que hacer en pró ó en contra del hecho de que se trata de depurar se presentarán en el término de tres dias, á contar desde la fecha de la insercion de este edicto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar su declaracion, en esta Fiscalia, sita en la calle del Piamonte, número 14, cuarto segundo interior. Y para que llegando á conocimiento del público surta los efectos oportunos en el expediente de su razon, expido el presente de orden del Sr. Fiscal y con su V.º B.º en Madrid á 30 de Noviembre de 1871.—V.º B.º—Miguel Bielsa y Saludas.—Vicente Villanova.

#### SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Admitida por orden de la Direccion general de Instrucción pública de 23 de

Noviembre último la renuncia presentada por los Sres. D. José Ortolá, D. Patricio Salazar, D. José María Morales y D. Juan Magáz y Jaime de sus respectivos cargos de vocales del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Fisiología, vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, y conforme á lo dispuesto en la mencionada orden, el Ilustrísimo Sr. Rector, de acuerdo con el claustro de dicha Facultad, ha nombrado en reemplazo de los expresados vocales á los Sres. Doctores D. Pedro Mata, D. José Montero Rios, D. Federico Rubio y D. Bonifacio Montejo.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario general, Santiago Iglesias.

### AYUNTAMIENTOS.

#### AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de carne y tocino á las seis Casas de socorro de esta capital, bajo el tipo de 1'10 céntimos de peseta el kilogramo de la primera y 1'75 kilogramo del segundo; cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el dia 13 del actual, á la una de su tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el de la subasta, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de leches de burra, cabra y vaca, bajo los tipos de una peseta 74 céntimos litro, 54 y 44 respectivamente, á las seis Casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el dia 12 del corriente, á la una de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de menestra y utensilio para el primer Asilo de Mendicidad de San Bernardino, bajo el tipo de 25 céntimos de peseta la racion, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el dia 13 del actual, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de pan al primer Asilo de San Bernardino, bajo el tipo de 22 céntimos de peseta la racion de 460'093 gramos, ó sea una libra, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará el dia 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el dia 12 del corriente, á las dos de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de pan á las seis Casas de socorro de esta capital, bajo el tipo de 22 céntimos de peseta la racion de 460'093 gramos, ó sea una libra, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el dia 12 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el de la subasta, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de pan á las acogidas en el segundo Asilo de Mendicidad de San Bernardino, situado en Alcalá de Henares, bajo el tipo de 18 céntimos de peseta la racion de 460'093 gramos, ó sea una libra, cuyo servicio comenzará á regir el dia 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el dia 13 del corriente, á las dos de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demás referentes á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. todos los dias no feriados que medien hasta el de la subasta, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

#### Alcaldia popular de Horcajuelo.

No habiendo merecido la aprobacion superior la subasta de los pastos de invierno de la dehesa boyal de este pueblo que se verificó el 5 del actual, y en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador, se ha señalado para nueva subasta el domingo 10 de Diciembre próximo, en la casa consistorial, bajo las mismas condiciones de la primera subasta.

Horcajuelo 30 de Noviembre de 1871.—El Alcalde, Jesus Umbria.—El Secretario, Juan Antonio Bermejo.

MADRID.—1871.

OFICINA TIPOGRAFICA DEL HOSPICIO.